



El ex presidente colombiano Álvaro Uribe, condenado por soborno y fraude

La pena puede estar entre cuatro y ocho años de cárcel, aunque se abre la puerta a que el político pueda cumplirla bajo arresto domiciliario

El fallo condenatorio en el 'juicio del siglo' contra Uribe, de 73 años y fundador del partido de derecha Centro Democrático, fue leído por la jueza 44 Penal del Circuito de Bogotá, Sandra Heredia, en una audiencia de más de diez horas y que acaparó la atención del país en los canales de televisión y redes sociales.

Según la jueza, las pruebas presentadas por la Fiscalía en el juicio fueron lo suficientemente sólidas como para anunciar contra Uribe un "fallo de carácter condenatorio por las conductas punibles de soborno en actuación penal, en concurso homogéneo en tres oportunidades y en concurso heterogéneo en relación con el fraude procesal".

La lectura de la sentencia fue fijada para el próximo viernes 1 de agosto y Heredia anticipó que para estos delitos la ley prevé una condena de "un monto superior a cuatro años e inferior a ocho", aunque consideró que Uribe, de quien elogió al comienzo de la jornada su "gallardía y cordialidad", "se hace merecedor de la prisión domiciliaria como sustitutiva de la pena de prisión".

Sin embargo, la fiscal del caso, Marlene Orjuela, pidió una pena mayor, de nueve años, y una multa de 1.025 salarios mínimos legales vigentes, que equivalen a 1.458 millones de pesos colombianos (unos 349.000 dólares).

La defensa apelará el fallo

"La defensa discrepa jurídicamente de las valoraciones expresadas en el sentido del fallo por la juez, las cuales serán debatidas por los canales legales establecidos para ello. Esta no es una decisión definitiva: la presunción de inocencia del expresidente Uribe permanece intacta y aún existen recursos pendientes", afirmó el equipo de abogados del exmandatario.

Los defensores de Uribe, encabezados por el letrado Jaime Granados, agregaron en un comunicado "que el fallo será apelado ante el Tribunal Superior de Bogotá, como lo permite la ley. Y, de ser necesario, se acudirá a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia", lo que indica que la resolución definitiva del caso puede prolongarse incluso años.

Además de los dos delitos por los cuales fue condenado, Uribe fue absuelto de un tercero, de soborno simple, todos como parte de un proceso que él mismo inició en 2012 cuando demandó ante la Corte Suprema de Justicia por supuesta manipulación de testigos al congresista de izquierda Iván Cepeda, que en esa época preparaba una denuncia en el Senado en su contra por sus supuestos vínculos con los paramilitares.

Sin embargo, el magistrado José Luis Barceló, que recibió la demanda, decidió no investigar a Cepeda y sí a Uribe por presunta manipulación de testigos para que no declararan en su contra.

En el proceso fue clave Diego Cadena, un oscuro abogado, que también responde en juicio, por haber sido la persona que visitó a exparamilitares en varias cárceles para ofrecerles beneficios a cambio de que cambiaran sus testimonios sobre Uribe o involucraran a Cepeda en la supuesta compra de testigos.

Pese a que la defensa argumentó que Cadena actuó por su cuenta, **la jueza consideró probado que lo hizo instigado por Uribe, a quien señaló como "determinador"**.

"Diego Javier Cadena Ramírez (...) se dedicó a encadenar personas, acciones y delitos, forjando un entramado delictivo en donde cada eslabón tenía un propósito asignado. Eso sí, con una consigna inquebrantable, resguardar la identidad del verdadero instigador", señaló la jueza.

Heredia definió a Uribe como "el hombre más poderoso del país", mientras que de Cadena dijo que "era un abogado en ascenso, con grandes aspiraciones profesionales" y con "carencias intelectuales" que vio en el acercamiento al expresidente "la expectativa de tener la oportunidad de escalar a una posición de poder y prestigio profesional".

Apoyo a Uribe y respeto a la Justicia

La inédita condena contra Uribe fue acatada por los abogados del senador Cepeda y provocó una ola de reacciones tanto de respaldo a la decisión de la jueza como de apoyo a Uribe.

"Simpatizantes o no del expresidente Uribe deben respetar esa justicia. Lo demás es bestialidad. Y Colombia debe ser sabia", escribió en su cuenta de X el presidente colombiano, Gustavo Petro, situado en las antípodas políticas del exmandatario.

El Centro Democrático, partido de Uribe, recibió con "tristeza y dolor" el fallo condenatorio, subrayó en un comunicado la "convicción sobre la inocencia del expresidente" y señaló: "Respetamos las decisiones de los jueces en un Estado de Derecho".

"Álvaro Uribe Vélez no está solo. Somos millones los colombianos que hemos visto probada su inocencia a lo largo de todo este proceso lleno de irregularidades y de infamias", escribió por su parte en X el expresidente Iván Duque (2018-2022), cuyo mentor político fue Uribe.

Por su parte, el expresidente conservador Andrés Pastrana (1998-2002) dijo que "los argumentos expuestos por la señora jueza son discutibles, pero hay que respetarlos, porque en esta hora de incertidumbre y de crisis, la única alternativa sensata y seria que tiene la democracia colombiana es defender la estabilidad de sus instituciones".

La condena provocó también reacciones de apoyo a Uribe del secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, y de varios congresistas republicanos.

"El único 'delito' del expresidente colombiano Uribe ha sido luchar incansablemente y defender su patria", afirmó Rubio en un mensaje en X donde consideró "preocupante" la politización de la Justicia colombiana.

Fuente: <https://www.larazon.es/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)

El expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010), "el hombre más poderoso del país", según la jueza que lo condenó este lunes en primera instancia por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal, se convirtió en el primer exmandatario en llegar a esta instancia que se castiga con entre cuatro y ocho años de cárcel.